Comunicado de Prensa

No. 135

Este 6 de noviembre cierra la subasta de maquinaria y electrodomésticos de la DIAN

- *La subasta está abierta desde el 4 de noviembre y recibirá ofertas hasta las 2:30 p. m. del viernes 6, a través de El Martillo del Banco Popular. Los bienes se encuentran en Cartagena y Cali.*
- *La DIAN recuerda que sus redes sociales se utilizan para divulgar la subasta y no para negociar bienes ni solicitar pagos.*

Bogotá, D.C., 5 de noviembre de 2026.

Desde el 4 de noviembre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mantiene abierta, una subasta pública virtual de maquinaria industrial, electrodomésticos y otras mercancías, que cerrará este viernes 6 de noviembre a las 2:30 p. m. Los bienes están ubicados en Cartagena y Cali e incluyen motobombas, un compresor de aire, un motor de inducción trifásico, una cava para vinos y comedores, entre otros. Corresponden a mercancías aprehendidas, decomisadas o declaradas en abandono a favor de la Nación, como resultado de las labores de control de la entidad.

Las personas interesadas deben registrarse en El Martillo del Banco Popular, consultar el catálogo y revisar el número de lote, el precio base, las características y las condiciones de compra. Para presentar ofertas se requiere una cuenta bancaria habilitada para pagos por PSE y constituir el depósito correspondiente. Las orientaciones generales sobre el procedimiento están disponibles en la nota explicativa publicada por la DIAN en julio de 2026.

Antes de ofertar, se recomienda consultar los impuestos, las comisiones y la documentación exigida para cada lote. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, por lo que es importante revisar sus fotografías y descripciones y consultar las opciones de exhibición. Quienes obtengan la adjudicación deberán pagar el saldo dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la venta, conforme a las condiciones de El Martillo.

Para prevenir fraudes, la DIAN recuerda que sus redes sociales se utilizan para divulgar la subasta y no para negociar bienes ni solicitar pagos. El registro, los depósitos y las ofertas se realizan mediante los mecanismos oficiales de El Martillo. No se debe consignar dinero en cuentas personales ni atender solicitudes de pago de supuestos intermediarios.